



Sr. D. Jesús Muela Moratilla
Presidente del Real Aeroclub de España (RACE)
Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos
Carretera Barrio de La Fortuna, s/n
28054 Madrid

E	R.A.C.E.
	N.º 01
	Fecha 17.02.21 Correo ordinario

Madrid, 12 de febrero de 2021

Sr. Muela:

Se ha recibido en este Ministerio del Interior la carta de fecha 1 de febrero que suscribe junto al Presidente de la Asociación de Pilotos y Propietarios de Aeronaves de España (AOPA-SPIN) solicitando una entrevista con el Ministerio del Interior en relación con las competencias de inspección aeronáutica desarrolladas por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

De manera particular, se trataría de concretar si los Equipos PEGASO de la Guardia Civil pueden llegar a desarrollar algún papel en dicha labor de inspección, al haber surgido dudas tras la difusión de una nota de prensa emitida el pasado 22 de enero sobre las relaciones de colaboración entre la Guardia Civil y AESA.

En la carta de contestación de fecha 1 de febrero que la Agencia de Seguridad Aérea remitió a AOPA, -carta que también fue remitida para conocimiento a este Ministerio-, se expresa con claridad que la Agencia no designa a la Guardia Civil para realizar actividades inspectoras y que, además, dicho Cuerpo no ostenta capacidades de inspección aeronáutica en el sentido que determina el Reglamento de Inspección Aeronáutica (RD 98/2009, de 6 de febrero), pues son facultades que corresponden en exclusiva a AESA.

Tal asunción de competencias inspectoras por parte de AESA se ha de entender, como también se señala en aquella comunicación de 1 de febrero, sin perjuicio de las facultades, obligaciones y potestades de vigilancia y policía que puedan corresponder a la Guardia Civil, o a otros cuerpos policiales, en el ejercicio de sus funciones generales de mantenimiento de la seguridad ciudadana y de velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales.

Entendiendo que tras haber recibido la oportuna matización de AESA ha quedado aclarado el alcance que ha de darse a la nota de prensa del pasado 22 de enero, puede quedar para otra ocasión u otra circunstancia la celebración de la reunión que solicitan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.